

ANEXO II. Declaración responsable

El/la señor/a _____, con domicilio en _____, calle _____, nº _____, código postal _____, y con DNI _____, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de _____,) con domicilio en _____, calle _____, nº _____, código postal _____, teléfono _____, CIF _____, y con capacidad legal para representar al solicitante mencionado,

Declaro bajo mi responsabilidad

1. Que ni yo ni la entidad que represento (si cabe) estamos sometidos a ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE núm. 276, de 18/11/2003) y del artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196 de 31/12./2005), que determinan la imposibilidad de obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones públicas reguladas en la mencionada Ley y, por tanto, que yo o la entidad que represento:
 - a) No hemos sido condenados por sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones u otras ayudas públicas o por delitos de prevaricación, soborno, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) No hemos solicitado declaración de concurso voluntario, no hemos estado declarados insolventes en ningún procedimiento, no hemos sido declarados en concurso, no estamos sujetos a intervención judicial ni hemos estado inhabilitados según la ley concursal sin haber concluido el período de inhabilitación fijado en sentencia de calificación del concurso, en los términos establecidos en la Ley 38/2003, general de subvenciones.
 - c) No hemos dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato con la Administración por causa de la cual hayamos sido declarados culpables.

- d) No nos encontramos sometidos a ninguno de los supuestos previstos en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno del Estado y de los altos cargos de la Administración, en la Ley 2/1996 de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y los altos cargos, en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las administraciones públicas o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regula la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, y en la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, Electoral de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, en los términos establecidos en esta normativa.
 - e) Estamos al corriente del pago de las obligaciones tributarias con el Estado, el Consell Insular de Menorca y con la Seguridad Social, previstas en las disposiciones vigentes.
 - f) No tenemos residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como un paraíso fiscal.
 - g) Estamos al corriente del pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
 - h) No hemos estado sancionados mediante resolución de carácter firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de acuerdo con la Ley general de subvenciones u otras leyes que así lo establecen.
2. Que la asociación que representa (si es el caso) no se encuentra sometida a ninguna de las causas de prohibición recogidas en el artículo 4, apartados 5 y 6, de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación, ni tampoco se encuentra en un procedimiento de suspensión del procedimiento de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitudes penales, en aplicación del artículo 30.4 de la mencionada Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo.
 3. Que no hemos sido sancionados mediante resolución administrativa o sentencia judicial de carácter firme por discriminación salarial, acoso moral o cualquier tipo de trato desigual, por razón de sexo, en el ámbito de las relaciones laborales, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer.
 4. Que acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria de ayudas efectuada por el Consell Insular de Menorca.
 5. Que los poderes son vigentes y no han estado modificados, restringidos ni limitados (si cabe).

_____, ____ de _____ de 2022

[Firma]

ADVERTENCIA: Los datos personales detallados en este documento se incluirán en los ficheros propiedad del IME con la finalidad de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicándolo por escrito al IME.